



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Declaración H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00642954- -UNC-ME#FA

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

D E C L A R A :

Su adhesión al pronunciamiento realizado desde ámbitos académicos de la Universidad Nacional de Córdoba por la plena implementación de las Leyes Nacional y Provincial de Salud Mental ,titulado “LA UNC POR LA SALUD MENTAL”.

“LA UNC POR LA SALUD MENTAL

Pronunciamiento desde ámbitos académicos de la Universidad Nacional de Córdoba por la plena implementación de las Leyes Nacional y Provincial de Salud Mental

Córdoba, julio de 2022

Las instituciones académicas, cátedras, centros de investigación, equipos de gestión, consejos directivos, agrupaciones estudiantiles y docentes/investigadores abajo firmantes nos dirigimos a la opinión pública a fin de expresar nuestra preocupación por los embates que sufre la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, que incluyen también una propuesta de modificación. Queremos de esta manera manifestar nuestro firme posicionamiento de respaldo a la plena vigencia de la norma y a la necesidad de su urgente y completa implementación en los ámbitos nacional, provinciales y municipales.

La ley Nacional es reconocida mundialmente por sus avances en el abordaje y la protección de los derechos de las personas con padecimiento psíquico y contempla rigurosamente cada uno de los derechos establecidos para las personas usuarias, así como una mirada interdisciplinaria e intersectorial. A su vez, es importante resaltar que en su artículo 4 considera que las adicciones deben ser abordadas como parte integrante de las políticas de salud mental.

En la provincia de Córdoba contamos también con la ley Provincial 9848. Tanto la Ley Nacional de Salud Mental como la ley Provincial 9848 fueron sancionadas en el año 2010 luego de un largo período de debate del cual participaron una gran cantidad de actores estatales y de la sociedad civil. La Universidad Nacional de Córdoba tuvo un lugar muy importante en estas discusiones.

Las leyes de salud mental se sancionaron con el propósito de transformar el viejo modelo asilar de atención al padecimiento psíquico ligado al estigma, la institucionalización y el encierro. Por la falta de implementación de estas leyes, este modelo tiene aún vigencia.

Se ha instalado en la opinión pública la idea de que es necesario una reforma de la actual normativa. Su eventual reforma podría significar un grave retroceso en la protección y promoción de los derechos humanos de las personas

con discapacidad psicosocial, a la vez que comprometería la responsabilidad internacional del Estado argentino por la violación de los compromisos asumidos en la materia.

A 11 años de la sanción de las leyes, y en un contexto de creciente demanda de atención en salud mental, resulta fundamental que se avance en su plena implementación. Muchas de las demandas de las familias de personas usuarias se resuelven mejorando y aumentando la oferta de atención.

Nos preocupa especialmente el estado de situación del campo de la salud mental en Córdoba, sus déficits presupuestarios, la ausencia de dispositivos comunitarios, la persistencia del estigma de peligrosidad hacia las personas con padecimiento psíquico, todo lo cual refuerza la vulneración sistemática de sus derechos.

En base a lo expuesto, las/los abajo firmantes nos posicionamos en defensa de las Leyes de Salud Mental vigentes ya que entendemos que son un instrumento fundamental para llevar adelante una política pública que garantice el derecho a la asistencia y cuidado en el campo de la salud mental. Reiteramos que el problema reside en la falta de su implementación lo cual requiere aumentar el presupuesto que en los últimos años en nuestra provincia ha sufrido un progresivo deterioro, muy lejos del 10% que recomiendan los organismos internacionales y la ley nacional.

Desde nuestras instancias académicas nos comprometemos a seguir produciendo conocimiento, investigando y formando a nuestros/as estudiantes de grado y posgrado en la plena vigencia de estas normas.

ADHESIONES

María Inés Peralta Decana Facultad de Ciencias Sociales UNC

Flavia Dezzutto Decana Facultad de Filosofía y Humanidades UNC

Patricia Paglini Vicedecana de la Facultad de Ciencias Médicas UNC

Jacinta Burijovich Vicedecana Facultad de Ciencias Sociales UNC

Sergio Obeide Director Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública

Silvana Durilén Vicedirectora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano

Ivana Puché Area FemGeS. CIFFyH. FFyH. UNC

Guadalupe Molina Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación FfyH

Victoria Chabrando Programa de Derechos Humanos Facultad de Filosofía y Humanidades

Silvina Buffa Catedra de Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana

Programa de Prácticas Preprofesionales- Contexto Social y Comunitario

Sonia Uema Centro de Información de Medicamentos (CIME), Facultad de Ciencias Químicas UNC

Departamento de Ciencias Farmacéuticas, Facultad de Ciencias Químicas

Sandra Cevilán Enfermería comunitaria Escuela de Enfermería Facultad de Ciencias Médicas

FORUM INFANCIAS Córdoba

Iván Ase Docente Investigador IIFAP Facultad de Ciencias Sociales

Lyllan Luque Docente Facultad de Derecho

Marisa Didoni Departamento de medicina familiar

Nora Galán Presidenta del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba

Carmen González Presidenta del Colegio de profesionales de servicio social de la provincia de Córdoba.

Ivette Gómez Mesa de Trabajo por los DDHH de Cordoba

Centro de Estudiantes de Ciencias Sociales

Eugenia Decca Seminario optativo: "Abordajes integrales de los consumos de sustancias" Lic Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales

Ana Paola Marchinandiarena TEEI II - COMUNITARIO, Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, FCS UNC

Maite Rodigou Cátedra de Psicología Social Facultad de Psicología UNC

Susana Morales Programa de Estudios sobre Comunicación y Ciudadanía CEA Facultad de Ciencias Sociales

Valeria Nicora Cátedra Salud y Políticas Públicas Facultad de Ciencias Sociales

Cecilia Berra Cátedra de Psicología Sanitaria Facultad de Psicología

Adelaida Cámara Medicina psicosocial, FCM

Cátedra de Antropología Cultural Contemporánea y Latinoamericana

Colectiva de profesionales en Trabajo Social La Plenaria

Equipo de trabajo en Juventudes, géneros y necropolítica. Facultad de Psicología

Estrategias de intervención Comunitaria. Facultad de Psicología

SEMINARIO MOVIMIENTOS SOCIOTERRITORIALES EN ESPACIOS RURALES

Maestría en Salud Mental Facultad de Psicología Facultad de Ciencias Médicas

Cátedra de Medicina Familiar y General

Taller de Lenguaje III y Producción Audiovisual Facultad de Comunicación Social

Federico Giuliani Secretario General de ATE Córdoba

Comisión Abierta de Derechos Humanos Facultad de Psicología

Cátedra Psicología y Derechos Humanos Facultad de Psicología

José Luis Taricco Facultad de Comunicación Social

Cátedra de Enfermería en Salud Mental. Escuela de Enfermería. FCM

SIGUEN LAS FIRMAS"

Comunicar a la Prosecretaría de Comunicación Institucional para su difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

